



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TEJADA

Este Ayuntamiento por acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de diciembre de 2011, aprobó la memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto de los nuevos escudo, bandera y medalla que se pretenden adoptar en este Municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Tejada, a 5 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Jorge Luis Páramo Martín